

**BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A.
IMFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016**

Quito, 27 de julio del 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2016 y dando cumplimiento a lo requerido conforme a mi designación de COMISARIO REVISOR de la compañía amparado en la Ley de Compañías y su reglamento, debo mencionar, que una vez que se he terminado con la evaluación y análisis a los estados financieros, que conforme a las Normas Internaciones de Información Financiera son los siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2016, debo poner en consideración de los accionistas de BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A., los puntos más relevantes detallados a continuación:

1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO

En este punto cabe mencionar que se ha procedido con la revisión de las diferentes actas de junta de accionistas, actas de directorio que la compañía ha desarrollado durante el periodo en análisis, mismas que afirman que la Sra. Carrillo Briones Norma Violeta elegida por ustedes como Gerente General de la compañía, ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en las leyes vigentes en las cuales está inmersa la compañía, y ha procedido en total apego con lo establecido en los estatutos, reglamento interno, manuales así como también las diferentes resoluciones acordadas y aprobadas por la juntas General de los Accionistas y del Directorio existente en la compañía.

2.- CRITERIO DE CONTROL INTERNO

Los diferentes controles establecidos interna y externamente para garantizar la custodia y salvaguardia de los diferente recursos económicos y materiales de propiedad de la compañía, son los adecuados ya que estos han garantizado la debida conservación y seguridad, además que estos han contribuido acertadamente en la veracidad de la información financiera y administrativa para la toma de decisiones, cabe recalcar que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En lo referente a la verificación y cotejo de la información se procedió a la realización de pruebas selectivas y aleatorias respecto a la documentación de respaldo de los bienes de la compañía, que luego del respectivo análisis se llegó a la conclusión que la documentación contable financiero y legal, cumplen con todos los requisitos necesarios exigidos por los diferentes organismos de control bajo las cuales se encuentran sujetas la compañía como: Superintendencia de compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas

Internacionales de Información Financiera, además que se encuentran archivados de manera cronología y secuencialmente lo que ayuda al buen manejo y respaldo de la información.

3.- ESTADOS FINANCIEROS

Para llevar a cabo la revisión de los Estados Financieros de la empresa BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A., respecto al ejercicio económico del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2016, se procedió a solicitar dicha información al Gerente General de la compañía Sra. Carrillo Briones Norma Violeta así como también los diferente registros contables y demás información la misma que detallo a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Libro diario
- Conciliación Tributaria
- Algunas notas a los Estados Financieros

BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	789,38	PASIVO CORRIENTE	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	PASIVO NO CORRIENTE	
		TOTAL PASIVO	0,00
		PATRIMONIO	
		CAPITAL SUSCRITO	800
		RESERVAS	0,00
		UTILIDADES ACUMULADAS	0,00
		PERDIDA NETA DEL PERIODO	-10,62
		TOTAL PATRIMONIO	789,38
TOTAL ACTIVO	789,38	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	789,38

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
DEL 24 DE OCTUBRE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00
(-) GASTOS OPERACIONALES	10,62
(=) GANANCIAS ANTES DE PART. E IMPUESTOS	-10,62
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0,00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	0,00
(=) GANANCIA NETA DEL PERIODO	-10,62

4.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIO

Una vez ejecutadas mis labores y cumplidas con todas las obligaciones que me corresponde en mi calidad de comisario revisor de la compañía BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A., debo misionar que la misma ha cumplido con todo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas al igual que por la Junta de Directorio, han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

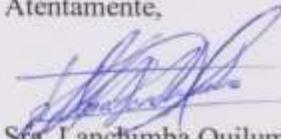
RECOMENDACIONES

En mi opinión los estados financieros se presentan de forma razonable en todo los aspectos importantes referente a la situación financiera y económica de la compañía BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A., con cierre al 31 de diciembre del 2016, además que son el fiel reflejo de sus operaciones y resultados por el periodo contable al que se refiere y en total concordancia con la Ley de Compañías y principalmente en total apego a las Normas Internaciones de Información Financiera vigente en la República del Ecuador.

6.- RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Un vez efectuado la revisión y análisis de los documentos y registros que han servido de base para el establecimientos de conclusiones y recomendaciones, en mi opinión considero que los Estado Financieros de la compañía BRIONES YCAZA BRIONEZA INDUSTRIA S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, se presentan en forma razonable en todos los aspectos importante de la información económica financiera. Por lo cual merecen su aprobación y se sirven de base para el inicio de ejercicio económico año 2016.

Atentamente,



Sra. Lanchimba Quilumbaquin Alicia Bertha
COMISARIO REVISOR
CI: 171799105-1